



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Curaduría Ad-Hoc - Digital
No.110013110023-2023-00700-00

Bogotá D.C., cuatro (04) de diciembre del año dos mil veintitrés 2023

En razón a que la presente demanda reúne los requisitos formales y los consagrados en los artículos 82 y 577 del C. G. del P., se **DISPONE:**

1. ADMITIR la anterior demanda de **NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-HOC** para el trámite de Cancelación de Patrimonio de Familia conforme lo ordenan los artículos 23 y 29 de la Ley 70 de 1931, la cual fue instaurada por intermedio de apoderado judicial por los señores **JIMMY MOTTA GUEVARA y GLACYS SERRANO LEON.**

2. DESIGNAR de la lista de auxiliares de la justicia como **Curador Ad-Hoc** del menor a **MARIANA MOSQUERA ESCARRAGA**, quien fue beneficiado con éste régimen, al Dr. (a) quien se encuentra designado en el acta adjunta, dando cumplimiento a lo normado en el artículo 49 del C. G. del P. **COMUNÍQUESELE** para que, si a bien lo tiene, otorgue su consentimiento, para el levantamiento del gravamen que recae sobre el inmueble ubicado en la Carrera 104 B – No. 13 – 50 sur Casa 335 – Agrupación de vivienda Tabatinga segunda etapa de la ciudad de Bogotá e identificado con el folio de matrícula No. 50S-40388417.

3. Fíjense como honorarios al auxiliar de la justicia la suma de \$900.000.00.

4. Una vez obre aceptación del auxiliar de la justicia, téngase por POSESIONADO Y DISCERNIDO EL CARGO, AUTORIZÁNDOLO PARA EJERCERLO.

5. Por Secretaría y a costa de la parte interesada expídase las copias auténticas necesarias para surtir el respectivo trámite.

6. NOTIFICAR al Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público adscritos al Juzgado, para lo de su cargo.

Se reconoce personería para actuar al Dr. **SIMON ENRIQUE HERNANDEZ OSPINA**, como apoderada de los solicitantes, en los términos y para los fines del poder concedido.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PIÑEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 167
HOY: 05 de diciembre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria